



Convocatoria

La Instancia de Recursos Humanos del Ministerio de Energía y Minas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley N° 476 “Ley del Servicio Civil y de la Carrera Administrativa”, convoca a las personas interesadas en participar en el proceso de provisión del puesto de **Agente de Seguridad Interna**, para que envíen de forma escrita su **carta de interés acompañada de hoja de vida, copias de cédula de identidad, documentación soporte de títulos requeridos por el puesto y constancias laborales que especifiquen cargo y período laborado.**

Agente de Seguridad Interna

1. Datos del Puesto:

- a) Número de vacante (s): Uno (1)
- b) Ubicación geográfica : **Rio San Juan/San Carlos**
- c) Unidad Administrativa : Ministerio de Energía / Delegación Territorial Sur

2. Perfil del Puesto:

Vigilar, resguardar y controlar personas, bienes y las instalaciones físicas de la Delegación Territorial, aplicar los procedimientos de control establecidos y elaborar informe de incidencias encontradas durante el turno; informar oportunamente sobre la vigencia de la licencia de arma de fuego y cumplir con la actualización del documento de acreditación para guarda de seguridad privada y licencia para uso de arma de fuego; de acuerdo a normas, procedimientos y reglamentos de seguridad establecidos, recomendaciones de la Policía Nacional y orientaciones del responsable inmediato, para garantizar la protección y seguridad del personal, visitantes y de la Institución.

Sus principales relaciones son con la Policía Nacional, Visitantes, su Responsable Inmediato y Personal activo de la institución.

3. Requisitos:

a) Generales:

- ✓ Ser nicaragüense.
- ✓ Ser mayor de dieciocho y menor de sesenta y cinco años, en el momento de la contratación.
- ✓ Reunir los requisitos establecidos para desempeñar el puesto a proveer.
- ✓ Estar en pleno goce de sus derechos individuales.
- ✓ Estar física y mentalmente habilitado para el desempeño del puesto.

b) Específicos:

- Primaria Aprobada
- Licencia de uso y manejo de armas de fuego (DAEM).
- Acreditación para guarda de seguridad privada.
- Conocimiento de la Ley 510 "Ley especial para el control y regulación de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados".
- Protocolos de seguridad.
- Uso y manejo de equipos de comunicación.
- Facilidad de comunicación, Excelentes relaciones interpersonales.
- Cortesía Básica, Disponibilidad y Confidencialidad.
- Seis meses de experiencia en puestos similares, en la Administración Pública u otras organizaciones de otros sectores.

4. Plazos y Lugares para participar:

Las aplicaciones se recibirán durante el período del **“miércoles ocho (8) al viernes diecisiete (17) de mayo del año 2024”** hasta las diecisiete horas en la **Delegación Territorial Sur, San Carlos / Río San Juan, Barrio Bello Amanecer, Costado Oeste del Estadio de Fútbol, 50 metros aproximadamente**, en la División de Recursos Humanos del Ministerio de Energía y Minas ubicada en el Edificio Vista Development, Rotonda Centroamérica 700mtrs. Oeste, Managua, Nicaragua, o al correo electrónico: convocatoria.dgrh@mem.gob.ni.